## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE MARZO DE 2.016.-

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales y de la Mujer, Dª Guadalupe García Ortiz, para el pago de facturas de la celebración del Día Internacional de la Mujer, por importe de 1.051,68 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes por la organización de Ruta de Senderismo el día 6 de marzo, por importe de 305,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Festejos, Dª Soledad Hermoso Manchón, para el pago a Salones Martínez Fernández de factura por comida a colaboradores de Cabalgata y Belén, por importe de 915,20 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado a nombre de D. Francisco Pérez Navadijo, de revisión del recibo por agua, basura... correspondiente al inmueble de C/Santa Marina, nº 17 durante el 1º trimestre de 2015, examinado su contenido, la Junta Local acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos, dándose traslado al O.A.R. a los efectos oportunos.-

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ CABALLERO MELÉNDEZ, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Alvarado, nº 3, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo del 4º trimestre de 2015, con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

Visto el escrito presentado por los representantes de los trabajadores de este Ayuntamiento, solicitando el reconocimiento durante el 2016 de dos días adicionales de permiso por la coincidencia en sábado de los días 24 y 31 de diciembre, examinado su contenido y considerando que la Administración General del Estado y la Junta de Extremadura, lo contemplan, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SOLEDAD GUTIÉRREZ ROMÁN, de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.016, correspondiente al de matrícula B-1426-UD, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando que lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito-reclamación presentado por Da FRANCISCA DE LOS REYES ROMÁN, por daños en su vivienda en C/ Postrera Alta, nº 74, examinado su contenido así como el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local de Gobierno acuerda dar traslado a la Compañía Aseguradora a los efectos oportunos.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ALVAREZ FERNÁNDEZ, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ SAN MARCOS, Nº 7 (adjunta fotografías) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y visto el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

• A D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA BAQUERO GARCIA para "Ejecución de dos locales en bruto" en C/ Antonio Machado, nº 2 (Expte. nº 26/2016), siempre que con carácter previo a la utilización de las zonas sin uso definido (locales en bruto) se presente el correspondiente proyecto de acondicionamiento para los usos a

- que se destinen, debiendo cumplir dichos usos las condiciones específicas exigidas por las vigentes NN.SS.
- A D. DAMIÁN CARCABOSO PAREJO para "Dotación de grava al suelo de nave" en C/ Francisco Pizarro, nº 3 (Expte. 24/2016).

Asimismo, la Junta Local de Gobierno, vista la solicitud de licencia de obras presentada por D. MANUEL PÉREZ BAQUERO, en representación de INTERAJOS, S.L., para "Ampliación de Nave" en Camino del Monte (Expte. 25/2016), examinado su contenido y comprobado que no presenta proyecto ni calificación urbanística para dichas obras, la Junta Local acuerda denegar lo solicitado.

- V.- BAJAS POR ANULACIÓN Y/O PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS EFECTUADAS POR EL OAR.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura a relación de anulación de derechos reconocidos efectuada por el OAR y correspondiente a la liquidación de ejercicios cerrados por diferentes conceptos tributarios cuya gestión tiene cedida, de los ejercicios 2008 a 2.015 ambos inclusive, por un total de 86.211,34 €. Comprobados los extremos de dicha relación, que forma parte del expediente de este acta, la Junta Local de Gobierno dio su conformidad dando las órdenes correspondientes a la Tesorería.
- VI.- EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE VALORES RECIBOS.- Vista la información remitida por el OAR de expedientes de devolución de valores recibos por Tasas y Precios Públicos e Impuestos Municipales por un total de 8.271,22 €, comprobados los expedientes tramitados al efecto, procede darles su aprobación.
- VII.- CARGOS, LIQUIDACIONES Y CUENTAS.- Presentada por el OAR, liquidación definitiva por recaudación de tributos locales 2015 por un total de 1.752.648,26 €, examinada la misma y encontrándola conforme, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó prestarle su aprobación.
- VIII.- ANULACIÓN DE VALORES RECIBOS AÑO 2012, 2013 y 2014.- Vista la relación de valores-recibos presentados para su anulación del año 2012, 2013 y 2014, dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Cuentas de 31-08-2015, la Junta Local de Gobierno dio su conformidad dando las órdenes oportunas a la Tesorería.
- **IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.